

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Caducidad de licencia de obras*

III.C.3317

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión de fecha 24 de Noviembre de 1992, acordó la declaración de caducidad de licencia de obras para la construcción de 8 viviendas P.O. en calle Velázquez, nº 1, otorgada a Promociones Layla con fecha 24 de Octubre de 1989.

Habiendo resultado imposible la notificación del referido acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica este Edicto para que sirva de notificación de declaración de caducidad de licencia, a los efectos oportunos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe la interposición, en el plazo de un mes, de recurso de reposición.

Calahorra, 1 de Diciembre de 1992.— La Alcaldesa.

### AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

*Exposición pública Cuenta General Presupuesto 1991*

III.C.3297

Aprobada por el Pleno de esta Corporación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1991, así como la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares de dicho ejercicio, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante plazo de 15 días para que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que a derecho convengan, durante dicho plazo y ocho días más.

En Cuzcurrita de Río Tiron, a 7 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

*Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 1992*

III.C.3298

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 1992, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1992.

Lo cual se hace público para general conocimiento y efectos concordantes y para que puedan formularse las alegaciones que a derecho convengan.

El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las posibles reclamaciones se dirigirán al siguiente Organismo: Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tiron y serán presentadas en el Registro General de dicho Ayuntamiento.

En Cuzcurrita de Río Tiron, a 7 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

### AYUNTAMIENTO DE GIMILEO

*Aprobación inicial del Presupuesto General de 1992*

III.C.3299

El Concejo-Abierto de Gimileo, en Asamblea Vecinal celebrada el día 3 de Diciembre de 1992, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Asamblea Vecinal.

En el supuesto que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Gimileo, a 4 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Aprobación inicial expediente 5/1992 de Modificación del Presupuesto mediante anulaciones o bajas del crédito de partidas que se estiman reducibles*

III.C.3300

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplemento

de crédito número 5/1992 por importe de 15.500.000 ptas. que afectará al vigente Presupuesto, que fue aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 1992 financiado con anulaciones o bajas de crédito de partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151.1 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Si este plazo finalizara en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Haro, a 4 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DE CAMEROS

*Aprobación inicial del Presupuesto General de 1992*

III.C.3301

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 15 de Septiembre de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Hornillos, a 17 de Septiembre de 1992.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1992*

III.C.3302

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1992, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	2.385.000
3	Tasas y otros ingresos .....	331.934
4	Transferencias corrientes .....	6.000.000
5	Ingresos patrimoniales .....	6.650.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	6.580.000
9	Pasivos financieros .....	21.946.934
TOTAL INGRESOS .....		21.946.934
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	2.110.934
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	4.925.000
4	Transferencias corrientes .....	1.401.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	13.330.000
9	Pasivos financieros .....	180.000
TOTAL GASTOS .....		21.946.934

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20, número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Laguna de Cameros, a 1 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.